



CIRCULAR CON Y/O SIN CONSULTA N°4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL N° LP29/2016
OBRA: REEMPLAZO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE TRENES Y MESAS DE
MANDO – LÍNEA ROCA

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación del título, en el marco de lo reglamentado en el PBC.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°1

Datos del llamado y PCP - LP 29-2016 -Sección 2

Dada la complejidad documental de esta licitación para la participación de entidades jurídicas extranjeras, y a fin de poder garantizar la participación de nuestra organización. Solicitamos un aplazamiento de 4 semanas en la fecha de apertura de la licitación, o en su defecto, el máximo que les fuera posible.

RESPUESTA N°1

No se prorrogará la fecha de apertura prevista para esta Licitación.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°2

PCG LP 29-2016 art 19.28 - y PCP LP 29-2016 Sección 5

¿Es posible disponer de un formulario o planilla para la realización del desglose de los precios unitarios como se indica en el art 19.28?

RESPUESTA N°2

Ver Sección 7, Anexo VIII - Análisis de precios.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°3

PCG LP 29-2016 art 19.5 - PCP LP 29-2016 - Sección 2 Boleta de garantía



Rogamos den indicación o texto que ha de constar en la boleta de garantía ¿es posible disponer de un modelo pre-definido?

RESPUESTA N°3

Ver Requisitos comunes para todas las garantías requeridas en la Sección 2.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°4

PCG LP 29-2016 art 20 y PCP LP 29-2016 - Sección 7 anexo VII - formularios

El formulario art 20.1 h 2 y g) 3) PBC ¿Dónde habrá de situarse dentro del índice indicado en el formulario 19.1 PBe? ¿es correcto suponer se habrá de insertar junto con el resto de documentos del formulario 19.12

RESPUESTA N°4

Debe presentarse la totalidad de la documentación requerida. Los formularios no son taxativos.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°5

PCG LP 29.2016 art 36 y PCP LP 29-2016– Sección 7 anexo VII. - formularios

Art 36 formulario art 36 y 37 ¿ha de entregarse el formulario art 36 y 37 PBC junto con el resto de la documentación de la oferta?

RESPUESTA N°5

Se refieren al adjudicatario.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°6

PCG LP 29-2016 art 19.25.- Metodología de trabajo. Solución propuesta.

Se indica que se incluirán en la fase de oferta las medidas mitigadoras especificadas en los estudios de impacto ambiental cuando estos fueran incluidos en los pliegos licitatorios. Rogamos confirmar que la presente licitación no incluye estudios de impacto ambiental.

RESPUESTA N°6



En vistas de la naturaleza de los trabajos a realizar en el alcance de la presente Licitación no se consideró en el Pliego Licitatorio la necesidad de contar con estudio de impacto ambiental.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°7

PCG LP 29-2016 art 19.25

Metodología de trabajo. Solución propuesta -"Programa a adoptar en materia de Seguridad e Higiene" rogamos confirmar que se refiere a la descripción de los procedimientos de los que dispone la empresa para asegurar el cumplimiento de la normativa.

RESPUESTA N°7

Deberá atenerse a lo dispuesto en 7.5 ANEXO V. NORMAS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°8

PCP LP 29-2016- particulares +técnico - Sección 1 – Condiciones- particulares .Artículo 15 - Personal del contratista en obra:

Artículo 15. Personal del contratista en obra. "Técnico de Higiene y Seguridad. El Contratista deberá garantizar la presencia permanente de un Técnico de Higiene y seguridad por cada frente de obra". Tal y como está redactado se entendería que por cada tajo se necesitaría un Técnico. Formularla la pregunta en positivo dando por hecho que con un Técnico que recorra los tajos y permanezca en aquellos en los que exista un riesgo especial, es suficiente. Pero si haría la pregunta ya que supone un coste importante en caso de no ser así.

RESPUESTA N°8

Deberá atenerse a lo expresado en el Artículo 15 de la Sección 1 del PCP entendiéndose por frente de obra a la circunscripción geográfica en la que se puedan realizar un conjunto de tareas simultaneas, como ser una estación específica, las dependencias del obrador, etc.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°9

PCP LP 29-2016 – particulares +técnico - Sección 3 - Pliego de Especificaciones técnicas

Apartado 1. Objeto de la obra:



El SST debe incluir la estación de Alejandro Korn, sin renovación del sistema local existente en dicha estación (RTU + mesa de mando local). Se precisa conocer protocolo de comunicaciones que soporta actualmente el equipo local del SST de esta estación.

RESPUESTA N°9

El equipo actual de la estación A. Korn trabaja sobre red IP en forma directa sobre la fibra óptica estando la información disponible a través de una base de datos SQL Server.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°10

PCP LP 29-2016 - particulares +técnico - Sección 1 - Condiciones particulares - Artículo 23' - PAUTAS ADMINISTRATIVAS RECEPCIÓN DE LAS OBRAS Y CIERRE DEL CONTRATO
Se indica que durante el periodo de garantía (12 meses) el Oferente "deberá asistir en un lapso no mayor a DOS horas ante un reporte de falla o anomalía". Confirmar que dicha asistencia es telefónica, y que las acciones correctivas in situ que se precisen las realizará personal de ADIF, debidamente formado y acreditado por el oferente.

RESPUESTA N°10

De acuerdo a lo expresado en el Artículo 23 de la Sección 1 del PCP, durante el período de garantía, el Contratista deberá disponer los medios para acudir físicamente para solucionar las fallas denunciadas de acuerdo a las condiciones especificadas si la naturaleza de las mismas así lo requirieran.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°11

PCP LP 29-2016- particulares +técnico - Sección 3 - Pliego de Especificaciones técnicas- Apartado 2 - Lugar de emplazamiento de las obra.

Se indica que el nuevo sistema "debe contemplar también la opción de integrar la zona no electrificada. Esta integración se realiza tomando información de un sistema GPS ya instalado en la línea.

Dicho sistema de GPS posee un protocolo abierto para que el Contratista pueda realizar la toma de datos." Confirmar si esta opción debe ser valorada en la oferta económica o se trata de que el oferente confirme que el nuevo sistema propuesto soporta este tipo de



comunicación. De requerirse valoración técnica y económica de esta opción, aclarar en qué ítem presupuestario debe incluirse. En dicho caso se precisa además información del alcance de esta opción (nº de estaciones, número de trenes circulando, configuración de vías a representar, protocolo de comunicación y detalle de equipos de comunicación GPS existentes, tanto en trenes como en tierra (estación y/o centro de control), etc.

RESPUESTA N°11

La integración del sistema de la información de GPS para los ramales no electrificados no forma parte del alcance de esta obra, no obstante, deberá prever la factibilidad para su incorporación a futuro.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°12

PCP LP 29-2016 - particulares +técnico - Sección 3 - Pliego de Especificaciones técnicas - 4.1 Condiciones.

Se indica en este apartado lo siguiente: "El Contratista deberá, junto con personal de ADIF y de la línea, realizar un relevamiento sobre la distribución de las personas que estarán a cargo de la visualización del sistema." Se solicita aclaración del alcance de dicho relevamiento y quién y bajo qué criterios se decide el número de puestos de operación en el centro de control, así como las características de los mismos.

RESPUESTA N°12

El relevamiento consistirá en la observación y registro del personal de la operadora que actualmente se encuentra en la sala de control trenes y realiza su actividad basándose en la observación del panel de visualización existente.

Respecto al centro de visualización, la cantidad de puestos para los operadores que realizan su tarea en base a la observación de este panel será al menos la que surja de dicho relevamiento.

En cuanto a las mesas de mando locales, desde las cuales se realiza el control de los sistemas de señalamiento, normalmente son operadas por un solo operario cada una.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°13



PCP LP 29-2016- particulares +técnico - Sección 1 - Condiciones particulares – ARTÍCULO 19 EJECUCION DE LA OBRA

Se indica en este apartado lo siguiente: "i. Dentro de los CINCO (5) días corridos contratada la obra, el proponente deberá presentar un cronograma de entrega de la documentación del proyecto de las instalaciones. La entrega de la documentación correspondiente no deberá exceder los DIEZ (10) días corridos de contratada la obra" Rogamos confirmar que la documentación a entregar en el plazo máximo de diez días es el cronograma de documentación.

RESPUESTA N°13

Es correcto.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°14

PCP LP 29-2016 - particulares +técnico - Sección 3 - Pliego de Especificaciones técnicas apartado 4.9

De acuerdo al apartado 4.9 del pliego de descripción del sistema, el SW de las aplicaciones ferroviarias deberá cumplir con las normas CENELEC ENS0126, EN50128 y ENS0129. Dado que no se especifica el nivel SIL requerido para las funciones principales del sistema, entendemos se podrá presentar una justificación de que sus sistemas realizan funciones SIL0, sin impacto en la seguridad de las circulaciones y, los procedimientos de desarrollo del SW se realizarán de acuerdo a este nivel SIL. Por favor, confirmar si esta aproximación es válida.

RESPUESTA N°14

Es correcto.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°15

PCP LP 29.2016 - particulares +técnico - Sección 3 - Pliego de Especificaciones técnicas- apartado 4.9

Se pide que la aprobación final del SW la realice una institución de homologación independiente. En Europa esta figura la asume habitualmente un evaluador de seguridad



independiente (ISA, Independent Safety Assessor), que debe tener una acreditación del Ministerio nacional correspondiente. Es esta figura aceptable para el proyecto, o debe ser designada por el cliente. .

RESPUESTA N°15

La figura de un ISA con acreditación del Ministerio correspondiente de su país de origen es suficiente para el proyecto a los efectos de la homologación del software.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°16

PCP LP 29-2016 - particulares +técnico - SECCION 5 - Planilla de Cotización

Indicar en qué apartado de la planilla deben incluirse los anemómetros y el Sistema de Información al Pasajero.

RESPUESTA N°16

El Oferente podrá incluir las provisiones mencionadas en el ítem 2.1 "Sistemas de PLCs y Mesas de Mando" debiendo reflejar claramente sus incidencias en el análisis de precios que acompaña a la oferta económica.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°17

*PCP LP 29-2016 - particulares +técnico - Sección 3 - Pliego de Especificaciones técnicas -
3.2.1 Sala de Visualización del Seguimiento de Trenes*

3.2.1 Sala de Visualización del Seguimiento de Trenes: Se pide lo siguiente: "El Oferente debe contemplar la colocación de anemómetros donde, previo relevamiento, se asignen los lugares más desfavorables."

Se ruega determinar por parte de ADIF el número de anemómetros que se requieren en la línea, así como su localización y el número de alarmas que se requiere visualizar en el sistema. Actualmente, de acuerdo al mímico existente (Anexo 1), solo hay dos anemómetros en la línea: uno en Plaza de Constitución y otro en Jagüel, cada uno enviando dos alarmas de viento: confirmar que se trata de una única alarma de viento para cada vía. Aclarar si los mismos (número de anemómetros y alarmas) son válidos para este proyecto y si el requisito de pliego se refiere a que su ubicación exacta en dichas estaciones se analizará en fase de



proyecto. Se ruega indicar tipo y fabricante de los anemómetros existentes y los requisitos de los que se pide suministrar.

RESPUESTA N°17

A efectos de definir el alcance para la cotización de los Oferentes, se deberá considerar la instalación de cuatro (4) anemómetros a ubicar en algunas de las estaciones en que se instalen las nuevas mesas de mando de modo de incorporar la información que produzcan a través de los puertos de entrada de los PLC a instalar.

La función de los anemómetros será brindar la información de velocidad de viento instantánea de modo que el sistema de PLC, de las mesas de mando y puesto central de visualización puedan mostrarla y generar las alarmas al registrar una velocidad de viento mayor a la estipulada. Esta información deberá ser almacenada también en los sistemas de registro de eventos con el criterio adecuado de periodicidad, valores promedio y valores picos que suja del proyecto del Contratista.

Del mismo modo, la especificación de estos anemómetros surgirá del proyecto del Contratista de acuerdo a la función y tipo de uso previsto.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°18

PCP LP 29-2016. - particulares +técnico - Sección 3 - Pliego de Especificaciones técnicas - 4.4 PLC o equipos de control.

Se pide en este apartado que se suministre licencia para el sistema gráfico de visualización del PLC. Solicitamos aclaración, ya que el interfaz gráfico recae en la - computadora industrial que se define en el apartado 4.5. Si finalmente se incluye en el apartado 4.4, rogamos indicar qué función tendría dicho interfaz gráfico del PLC.

RESPUESTA N°18

El Contratista deberá incluir todas las licencias de desarrollo, programación y uso de todos los sistemas: base de datos, historial, programación y desarrollo del PLC, programación, desarrollo y uso de la interfaz gráfica, sistemas operativos, y cualquier componente del sistema.



Esto incluye todos los software y aplicaciones que residan tanto en el PLC, en los servidores o resulten necesarios para el desarrollo, modificación o mantenimiento de los sistemas.

ACLARACIÓN CON CONSULTA N°19

Datos del llamado y PCP - LP 29-2016 -Sección 2

Tras la realización de la visita técnica en el día 12 de octubre, hemos constatado que el proyecto es de gran complejidad en lo que se refiere a la ingeniería de detalle y las interfaces entre enclavamientos y el sistema de seguimiento de trenes. A fin de garantizar un apropiado análisis y costeo de la solución, solicitamos cordialmente consideren un aplazamiento de 4 semanas en la fecha de apertura de la licitación, o en su defecto, el máximo que les fuera posible.

RESPUESTA N°19

Ver respuesta 1.

CF



Ing. Heraldo Spies

Gerente de Ingeniería y Construcciones

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y
Logística